## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Señor: Presente.-

Con Fecha treinta y uno de julio del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 310-2018-CEPG-UNAC.- Bellavista 31 de julio de 2018.

Visto el Proveído № 260-2018-EPG — UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 30 de julio de 2018, en el que remite el expediente del Bach: ALBINO LÓPEZ MIGUEL ANGEL adjuntando Resolución Directoral № 042-2018-UPG-FCS, con cargo a dar cuenta al comité directivo de fecha 30 de julio de 2018, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en GERENCIA EN SALUD con Tesis Titulada: "FACTORES PERSONALES E INSTITUCIONALES RELACIONADOS AL DESARROLLO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR- ESSALUD, 2017".

## **CONSIDERANDO:**

Que, "Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.", de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017;

Que, con **DICTAMEN Nº 197-2018-CCG-EPG-UNAC**, se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017.

Que, con la Resolución Directoral Nº 042-2018-UPG-FCS, con cargo a dar cuenta al comité directivo de fecha 30 de julio de 2018, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en GERENCIA EN SALUD con Tesis Titulada: "FACTORES PERSONALES E INSTITUCIONALES RELACIONADOS AL DESARROLLO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR- ESSALUD, 2017" del Bach: ALBINO LÓPEZ MIGUEL ANGEL

Que, con la **Proveído** Nº 260-2018-EPG — UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 30 de julio de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: ALBINO LÓPEZ MIGUEL ANGEL** adjuntando **Resolución Directoral** Nº 042-2018-UPG-FCS, con cargo a dar cuenta al comité directivo de fecha 30 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: "FACTORES PERSONALES E INSTITUCIONALES RELACIONADOS AL DESARROLLO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR- ESSALUD, 2017".

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Extraordinaria realizada el 31 de julio de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

## **RESUELVE:**

- 1. APROBAR el expedito para la SUSTENTACIÓN DE LA TESIS para optar el Grado de Maestro en GERENCIA EN SALUD con Tesis Titulada: "FACTORES PERSONALES E INSTITUCIONALES RELACIONADOS AL DESARROLLO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR- ESSALUD, 2017" del Bach: ALBINO LÓPEZ MIGUEL ANGEL.
- **2. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico Registrese, comuníquese y archívese.

